

FECHA 22/12/2011
CONTRATISTA PROCOM LTDA
NIT/C.C. 830021327
DIRECCIÓN TV 53 A 2D 20
TELÉFONO 2946530

ODS No. 2739

OBJETO GENERAL PRESTAR SERVICIOS PARA REALIZAR LA INSTALACION DEL CABLEADO ESTRUCTURADO EN EL LABORATORIO DE ANTROPOLOGIA FISICA DE LA FACULTAD CIENCIAS HUMANAS.

# Item	Detalle Elementos	Exc.Iva	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE GABINETE DE PISO DE 210X80X70 CENTÍMETROS, EN LÁMINA COLD ROLLED CALIBRE 16; PINTURA ELECTROSTÁTICA, ENTRADA DE CABLES SUPERIOR E INFERIOR (TAPAS ROMPIBLES MANUALMENTE CON POSIBILIDAD DE SELECCIONAR EL TAMAÑO DE LA PERFORACIÓN); RANURAS PARA VENTILACIÓN EN AMBOS COSTADOS Y SISTEMA MODULAR CON CAJAS ESPECIALES PARA MONTAJE DE VENTILADORES. INCLUYE (MULTITOMA CON SUPRESOR DE PICOS Y DEMAS ESPECIFICACIONES DE LA COTIZACION	<input type="checkbox"/>	UND	1.00	2,860,000	2,860,000
2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PATCH CORD UTP DE 5 FT CATEGORIA 6A ENSAMBLADO EN FABRICA COLOR AZUL PARA DATOS MARCA AMP	<input type="checkbox"/>	UND	7.00	42,500	297,500
3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PATCH CORD UTP DE 5 FT CATEGORIA 6A ENSAMBLADO EN FABRICA COLOR ROJO PARA VOZ MARCA AMP	<input type="checkbox"/>	UND	7.00	42,500	297,500
4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PATCH CORD UTP DE 10 FT CATEGORIA 6A ENSAMBLADO EN FABRICA COLOR GRIS MARCA AMP	<input type="checkbox"/>	UND	14.00	55,600	778,400
5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TOMA DOBLE (FACEPLATE ESTANDAR) PARA CONECTOR MODULAR JACK RJ-45 CATEGORIA 6A COLOR ALMENDRA MARCA AMP	<input type="checkbox"/>	UND	7.00	9,600	67,200
6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONECTOR MODULAR JACK RJ-45 CATEGORIA 6A (PARA INSERTAR EN FACEPLATE ESTANDAR). MARCA AMP	<input type="checkbox"/>	UND	14.00	25,600	358,400
7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONECTOR MODULAR JACK RJ-45 BLINDADO CATEGORIA 6A (PARA INSERTAR EN HERRAJE PATCH PANEL). MARCA AMP	<input type="checkbox"/>	UND	14.00	27,700	387,800
8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE HERRAJE PATCH PANEL DE 24 PUERTOS CATEGORIA 6A. MARCA AMP	<input type="checkbox"/>	UND	2.00	235,600	471,200
9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ORGANIZADOR DE CABLE HORIZONTAL DE 2U Y TAPA FRONTAL AUTOAJUSTABLE. MARCA AMP	<input type="checkbox"/>	UND	4.00	112,500	450,000
10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE UTP CATEGORIA 6A MARCA AMP.	<input type="checkbox"/>	METRO	1,241.00	3,200	3,971,200
11	CERTIFICACIÓN DIGITAL E IMPRESA DE PUNTOS UTP. CONTRATISTA	<input type="checkbox"/>	UND	14.00	12,000	168,000
12	MARCAION DE PUNTOS UTP EN FACEPLATE Y PATCH PANEL CON ADHESIVOS DURABLES CONTRATISTA	<input type="checkbox"/>	UND	14.00	35,000	490,000
13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE/CANALETÀ METÀLICA DE 20*8 CMS, LAMINA CALIBRE 20 CON DIVISIÒN (60%, 40%), PINTURA ELECTROSTÀTICA COLOR BLANCO. (INCLUYE TRASLADO DEL CABLEADO EXISTENTE) MARCA IGM Ò SIMILAR	<input type="checkbox"/>	UND	7.00	48,600	340,200
14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CANALETÀ METÀLICA DE 12*5 CMS, LAMINA CALIBRE 20 CON DIVISIÒN (60%, 40%), PINTURA ELECTROSTÀTICA COLOR BLANCO. (INCLUYE TRASLADO DEL CABLEADO EXISTENTE) MARCA IGM Ò SIMILAR	<input type="checkbox"/>	METRO	57.00	38,600	2,200,200
15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TROQUEL DE 20 CMS, LAMINA CALIBRE 20, COLOR BLANCO PARA TOMA ELÉCTRICA. MARCA IGM Ò SIMILAR	<input type="checkbox"/>	UND	3.00	11,500	34,500
16	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TROQUEL DE 12 CMS, LAMINA CALIBRE 20, COLOR BLANCO PARA TOMA DE COMUNICACIONES. MARCA IGM Ò SIMILAR	<input type="checkbox"/>	UND	7.00	9,500	66,500
17	ADECUACIONES, PERFORACIONES EN MURO, RESANES Y PINTURA (LOS RESIDUOS DE MATERIALES O DESECHOS LOS DEBE RETIRAR EL CONTRATISTA DE LOS PREDIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL)	<input type="checkbox"/>	GLOBAL	3.00	80,000	240,000
18	ADECUACIONES, PERFORACIONES EN PLACA, RESANES Y PINTURA (LOS RESIDUOS DE MATERIALES O DESECHOS LOS DEBE RETIRAR EL CONTRATISTA DE LOS PREDIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL)	<input type="checkbox"/>	GLOBAL	1.00	120,000	120,000
19	RETIRO COMPLETO DE PUNTO DE RED DEL CABLEADO ESTRUCTURADO ANTIGÜO DESDE EL PUNTO DE SERVICIO DEL USUARIO HASTA EL GABINETE. INCLUYE RETIRO DE LAS CANALETAS SOBRLANTES. SE DEBE ENTREGAR EL CABLE UTP SOBRLANTE EN ROLLOS AISLADOS INDIVIDUALES. CONTRATISTA	<input type="checkbox"/>	UND	12.00	12,000	144,000
20	ELEMENTOS DE PROTECCIÒN: AMARRES, PORTA AMARRES, VELCRO DE COLORES, ESPIRAL PLASTICO, GUARDAPOLVO EN PATCH PANEL Y TOMA EN PUESTO DE TRABAJO. CONTRATISTA.	<input type="checkbox"/>	GLOBAL	1.00	255,000	255,000
21	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SWITCH CISCO REFERENCIA WS-C2960G-24 TC-L DE 24 PUERTOS MARCA CISCO	<input type="checkbox"/>	UND	1.00	4,377,650	4,377,650
22	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GLC - SX - MM. MARCA CISCO	<input type="checkbox"/>	UND	1.00	987,450	987,450
					Total Elementos	19,362,700
					IVA 16.00%	3,098,032

FECHA 22/12/2011
CONTRATISTA PROCOM LTDA
NIT/C.C. 830021327
DIRECCIÓN TV 53 A 2D 20
TELÉFONO 2946530

ODS No. 2739

Valor Total 22,460,732

ANEXOS CDP 4791, SOLICITUD DE ORDEN CONTRACTUAL, OFICIO D-NIC-2987-2011, INVITACION DIRECTA A PRESENTAR OFERTA, LISTADO DE RECIBIDO PROPUESTAS, INFORME DE EVALUACION FINAL DE PROPUESTAS, REMISION INTERNA, PRESENTACION PROPUESTA OFICIAL, CARTA PRESENTACION DE OFERTA, RUT, OFERTA ESCRITA, CAMARA DE COMERCIO, HOJA DE VIDA, SOPORTES LABORALES Y/O COMERCIALES, PROPUESTA JURIDICA-TECNICA -ECONOMICA

VALOR VEINTIDOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE *** (\$22,460,732) INCLUIDO IVA, MÁS \$89,843 DE IMPUESTO DE CONTRIBUCIÓN ESPECIAL

INTERVENTORÍA CUESTA MENA JOSE ALBEIRO - 19316078

CLÁUSULAS

IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

CONTRATANTE: GERMAN ANTONIO GUTIERREZ DOMINGUEZ, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA 79.356.422 EXPEDIDA EN BOGOTA, EN SU CALIDAD DE DECANO ENCARGADO EN FUNCIONES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS, CARGO PARA EL CUAL FUE NOMBRADO MEDIANTE RESOLUCION N° 4410 DEL 15 DICIEMBRE 2011, POSESIONADO SEGÚN ACTA N° 508 DE DICIEMBRE 16 DE 2011, Y QUIEN POR DELEGACIÓN CONFERIDA MEDIANTE RESOLUCIÓN DE RECTORÍA N°. 1952 DE 2008 EXPEDIDA POR EL RECTOR, ESTÁ FACULTADO PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS EN NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, NIT 899.999.063-3, ENTE UNIVERSITARIO AUTÓNOMO DEL ORDEN NACIONAL, CON RÉGIMEN ESPECIAL Y CON PERSONERÍA JURÍDICA RECONOCIDA MEDIANTE DECRETO 1210 DEL 28 DE JUNIO DE 1993 EXPEDIDO POR EL GOBIERNO NACIONAL.

CONTRATISTA: PROCOM LTDA
NIT: 830.021.327

PLAZO

EL PLAZO DURANTE EL CUAL SE EJECUTARÁ ESTA ORDEN CONTRACTUAL ES DE (63) DIAS

INICIARA A PARTIR DE LA LEGALIZACION DE LA ORDEN.

FORMA DE PAGO

LA UNIVERSIDAD PAGARÁ EL VALOR PACTADO AL CONTRATISTA, EL CUAL INCLUYE LOS IMPUESTOS, GRAVAMENES Y CONTRIBUCIONES A QUE HAYA LUGAR O SE DERIVEN DEL MISMO, EN LA SIGUIENTE FORMA:

(1) PRIMER PAGO POR VALOR DE \$9.681.350 CORRESPONDIENTE AL ANTICIPO DEL 50% INICIARA TRAMITE PREVIA PRESENTACION DE LA CUENTA DE COBRO Y DE LAS POLIZAS REQUERIDAS.

(2) PAGO POR VALOR DE \$12.779.382 CORRESPONDIENTE AL 50% FINAL MAS IVA INCLUIDO, INICIARA TRAMITE PREVIA PRESENTACION DE LA FACTURA A NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA NIT. 899.999.063-3, DE LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO EXPEDIDA POR EL INTERVENTOR Y CERTIFICACION EN LA QUE CONSTE QUE SE ENCUENTRA AL DIA EN EL PAGO DE PARAFISCALES, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY 789 DE 2002.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

EN VIRTUD DE LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL, EL CONTRATISTA SE OBLIGA A CUMPLIR LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES:

1. CUMPLIR OPORTUNAMENTE CON CADA UNO DE LOS COMPROMISOS DERIVADOS DE LA ORDEN CONTRACTUAL, EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LA MISMA;
2. COORDINAR CON EL INTERVENTOR LAS ACCIONES Y PROCEDIMIENTOS REQUERIDOS PARA GARANTIZAR LA EJECUCIÓN INTEGRAL DE LA ORDEN CONTRACTUAL.

OBLIGACIONES DE LA UNIVERSIDAD

EN VIRTUD DE LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL, LA UNIVERSIDAD SE OBLIGA A CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES:

- 1) PAGAR AL CONTRATISTA EL VALOR DE LA ORDEN CONTRACTUAL EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES PACTADAS EN LA CLÁUSULA FORMA DE PAGO; 2) INFORMAR AL CONTRATISTA SOBRE CUALQUIER IRREGULARIDAD U OBSERVACIÓN QUE SE ENCUENTRE EN LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN CONTRACTUAL; 3) ASIGNAR UN FUNCIONARIO PARA LA COORDINACIÓN CON EL CONTRATISTA DE TODOS LOS PROCEDIMIENTOS Y REQUERIMIENTOS QUE GENERE LA ORDEN CONTRACTUAL.

ADICIÓN, MODIFICACIÓN Y PRORROGA

EL PRESENTE CONTRATO SE PODRA ADICIONAR, MODIFICAR O PRORROGAR MEDIANTE OTROSÍ, PREVIO ACUERDO DE LAS PARTES, SIEMPRE Y CUANDO ESTE SE ENCUENTRE VIGENTE

LUGAR DE EJECUCIÓN



SFI - Sistema Financiero Integrado
Módulo de Contratos

SEDE BOGOTA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
FACULTAD CIENCIAS HUMANAS SEDE BOGOTA

Nit: NIT 899.999.063

ORDEN CONTRACTUAL DE PRESTACION DE SERVICIOS

Vigencia 2011

Reporte: CTUNCTOC
V.4001
JUAN CARLOS LOPEZ RODRIG
Página 3 de 5
22/12/2011 10:03:18

FECHA 22/12/2011
CONTRATISTA PROCOM LTDA
NIT/C.C. 830021327
DIRECCIÓN TV 53 A 2D 20
TELÉFONO 2946530

ODS No. 2739

LUGAR DE EJECUCIÓN

BOGOTA.

SUPERVISIÓN/ INTERVENTORÍA

LA SUPERVISIÓN/ INTERVENTORÍA DE LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL SERÁ EJERCIDA POR:
EL REPRESENTANTE DE LA DIRECCION NACIONAL DE INFORMATICA O QUIEN HAGA SUS VECES
EXT 12030

PARA EJERCER EL ADECUADO SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN CONTRACTUAL QUE LE HA SIDO ENCOMENDADO DEBERÁ TENER EN CUENTA LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN LOS ARTÍCULOS 96 A 98 DEL MANUAL DE CONVENIOS Y CONTRATOS ADOPTADO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE RECTORÍA N. 1952 DE 2008.

GARANTÍAS

SEGURO DE CUMPLIMIENTO

EL CONTRATISTA CONSTITUIRÁ POR SU CUENTA Y A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, UNA PÓLIZA DE SEGURO O GARANTÍA QUE AMPARE LOS SIGUIENTES RIESGOS:

- A) AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO: EN CUANTÍA EQUIVALENTE AL CIENTO POR CIENTO (100%) DEL MISMO Y CON VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA ORDEN CONTRACTUAL Y SEIS (6) MESES MÁS
- B) AMPARO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS: EN CUANTÍA MÍNIMA EQUIVALENTE AL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DE LA ORDEN CONTRACTUAL Y CON VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA MISMA(O) Y SEIS (6) MESES MÁS.
- C) AMPARO DE CALIDAD DEL BIEN O SERVICIO: EN CUANTÍA MÍNIMA EQUIVALENTE AL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DE LA ORDEN CONTRACTUAL Y CON VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA MISMA(O) Y SEIS (6) MESES MÁS.
- D) AMPARO DE ESTABILIDAD DE LA OBRA: POR CUANTÍA MÍNIMA EQUIVALENTE AL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DE LA ORDEN CONTRACTUAL Y VIGENCIA MÍNIMA DE CINCO (5) AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCIÓN DE LA OBRA.

LUGAR DE ENTREGA

ALMACEN GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
LUNES A VIERNES DE 9:00 AM A 4:00 PM

DESTINO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
DEPARTAMENTO DE ANTROPOLOGIA
CARLOS MIÑANA
EXT 16317

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

EL CONTRATISTA MANIFIESTA EXPRESAMENTE A LA UNIVERSIDAD QUE NO ESTÁ INCURSO EN NINGUNA CAUSAL INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD CONTENIDA EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA NI EN LA LEY, Y QUE SERÁN DE SU EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD LAS CONSECUENCIAS QUE SE DERIVEN DE LAS ANTECEDENTES O SOBREVINIENTES.

SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES

LAS PARTES SE COMPROMETEN A CUMPLIR LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002, MODIFICADO POR LA LEY 828 DE 2003.

MULTAS

EN CASO DE QUE EL CONTRATISTA INCURRA EN INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL, LA UNIVERSIDAD, MEDIANTE RESOLUCIÓN MOTIVADA QUE PRESTARÁ MÉRITO EJECUTIVO, PODRÁ IMPONER MULTAS DIARIAS SUCESIVAS, A RAZÓN DEL 0,01% DEL VALOR DE LA ORDEN CONTRACTUAL MIENTRAS PERSISTA EL INCUMPLIMIENTO, SIN QUE SUMADAS SUPEREN EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DE LA ORDEN CONTRACTUAL.

CADUCIDAD

ODS No. 2739

FECHA 22/12/2011
CONTRATISTA PROCOM LTDA
NIT/C.C. 830021327
DIRECCIÓN TV 53 A 2D 20
TELÉFONO 2946530

CADUCIDAD

LA UNIVERSIDAD PODRÁ DAR POR TERMINADA UNA ORDEN CONTRACTUAL Y ORDENAR SU LIQUIDACIÓN, EN AQUELLOS CASOS EN LOS CUALES ADVIERTA QUE HAY CLARAS EVIDENCIAS DE QUE EL CONTRATISTA ESTÁ INCUMPLIENDO CON LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y QUE ESTA CIRCUNSTANCIA AFECTA DE MANERA GRAVE Y DIRECTA LA EJECUCIÓN DE LA MISMA, HASTA EL PUNTO DE CONSIDERAR QUE SE PUEDE PRESENTAR SU PARÁLISIS. LA DECLARATORIA DE CADUCIDAD SEA CONSTITUTIVA DEL SINIESTRO DE INCUMPLIMIENTO.

CLÁUSULA PENAL

SE PACTA COMO CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA LA SUMA EQUIVALENTE AL 20% DEL VALOR TOTAL DE LA ORDEN CONTRACTUAL, LA CUAL SE HARÁ EFECTIVA POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD EN CASO DE ATRASO O INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA EN LA PRESTACIÓN DEBIDA DE LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN CONTRACTUAL. DICHA SUMA PODRÁ SER TOMADA DIRECTAMENTE DE LAS GARANTÍAS, O DE SER EL CASO, SE COBRARÁ POR JURISDICCIÓN COACTIVA.

MODIFICACIÓN UNILATERAL

SI DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN CONTRACTUAL Y PARA EVITAR LA PARALIZACIÓN O LA AFECTACIÓN GRAVE DEL SERVICIO QUE SE DEBA SATISFACER CON ÉL, FUERE NECESARIO INTRODUCIR VARIACIONES EN LA ORDEN CONTRACTUAL Y PREVIAMENTE LAS PARTES NO LLEGAN AL ACUERDO RESPECTIVO, LA ENTIDAD EN ACTO ADMINISTRATIVO DEBIDAMENTE MOTIVADO, LO MODIFICARÁ MEDIANTE LA SUPRESIÓN O ADICIÓN DE OBRAS, TRABAJOS, SUMINISTROS O SERVICIOS. SI LAS MODIFICACIONES ALTERAN EL VALOR DE LA ORDEN CONTRACTUAL EN UN VEINTE POR CIENTO (20%) O MÁS DEL VALOR INICIAL, EL CONTRATISTA PODRÁ RENUNCIAR A LA CONTINUACIÓN DE LA EJECUCIÓN. EN ESTE EVENTO, SE ORDENARÁ LA LIQUIDACIÓN DE LA ORDEN CONTRACTUAL Y LA ENTIDAD ADOPTARÁ DE MANERA INMEDIATA LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR LA TERMINACIÓN DEL OBJETO DEL MISMO.

INTERPRETACIÓN UNILATERAL

CUANDO EN LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN CONTRACTUAL SE PRESENTEN DIVERGENCIAS RESPECTO A LA INTERPRETACIÓN DEL CLAUSULADO, QUE NO PUEDAN SER SUBSANADAS ACUDIENDO A LAS NORMAS DE INTERPRETACIÓN GENERALES, LOS PLIEGOS DE CONDICIONES QUE DIERON ORIGEN A LA CONTRATACIÓN O LA OFERTA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA, LA UNIVERSIDAD INTERPRETARÁ EN ACTO ADMINISTRATIVO DEBIDAMENTE MOTIVADO, LAS ESTIPULACIONES O CLÁUSULAS OBJETO DE LA DIFERENCIA.

TERMINACIÓN UNILATERAL

LA UNIVERSIDAD PODRÁ TERMINAR UNILATERALMENTE LAS ÓRDENES CONTRACTUALES QUE HAYA CELEBRADO EN LOS SIGUIENTES CASOS:

1. CUANDO LAS EXIGENCIAS DEL SERVICIO PÚBLICO LO REQUIERAN O LA SITUACIÓN DE ORDEN PÚBLICO LO IMPONGA.
2. POR MUERTE O INCAPACIDAD FÍSICA PERMANENTE DEL CONTRATISTA, SI ES PERSONA NATURAL, O POR DISOLUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA DEL CONTRATISTA.
3. POR INTERDICCIÓN JUDICIAL O LIQUIDACIÓN OBLIGATORIA DEL CONTRATISTA.
4. POR CESACIÓN DE PAGOS, CONCURSO DE ACREEDORES O EMBARGOS JUDICIALES AL CONTRATISTA QUE AFECTEN DE MANERA GRAVE EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN CONTRACTUAL. CUANDO DICHAS CAUSALES SE PRESENTEN, EL ORDENADOR DEL GASTO DEBERÁ EXPEDIR EL ACTO ADMINISTRATIVO MEDIANTE EL CUAL SE DÉ APLICACIÓN A LA TERMINACIÓN UNILATERAL DE LA ORDEN CONTRACTUAL, SIN QUE SEA NECESARIO PROCURAR ACUERDOS PREVIOS CON EL CONTRATISTA PARA PODER DECLARARLA.

LIQUIDACIÓN UNILATERAL

CUANDO EL CONTRATISTA, HABIENDO SIDO REQUERIDO, NO SE PRESENTE A LA LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO DENTRO DE LOS CUATRO (4) MESES SIGUIENTES A LA EXTINCIÓN DE LA RELACIÓN CONTRACTUAL; O LAS PARTES NO LLEGUEN A UN ACUERDO SOBRE EL CONTENIDO DE LA MISMA; LA LIQUIDACIÓN SERÁ PRACTICADA DIRECTA Y UNILATERALMENTE POR LA UNIVERSIDAD DENTRO DE LOS DOS (2) MESES SIGUIENTES Y SE ADOPTARÁ POR ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO SUSCEPTIBLE DEL RECURSO DE REPOSICIÓN.

EN TODO CASO, EL ACTO DE LIQUIDACIÓN UNILATERAL DEBERÁ SER EXPEDIDO POR EL ORDENADOR DEL GASTO, Y EN EL EVENTO DE RESULTAR SUMAS DE DINERO A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD Y A CARGO DEL CONTRATISTA, LA RESOLUCIÓN PROFERIDA PRESTARÁ MÉRITO EJECUTIVO.

SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES

ANTES DE ACUDIR A LAS INSTANCIAS JUDICIALES, LAS PARTES BUSCARÁN RESOLVER CUALQUIER DIFERENCIA O DISCREPANCIA QUE SURJA DE LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL DE MANERA DIRECTA MEDIANTE LOS MECANISMOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES PREVISTOS EN LA LEY TALES COMO LA CONCILIACIÓN, AMIGABLE COMPOSICIÓN O TRANSACCIÓN. SIN PERJUICIO DE LOS MECANISMOS GENERALES DEL CÓDIGO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.

RECOMENDACIÓN AL ORDENADOR DEL GASTO

EL JEFE DEL ÁREA DE CONTRATACIÓN, PREVIA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS, DOCUMENTOS Y

FECHA 22/12/2011
CONTRATISTA PROCOM LTDA
NIT/C.C. 830021327
DIRECCIÓN TV 53 A 2D 20
TELÉFONO 2946530

ODS No. 2739

RECOMENDACIÓN AL ORDENADOR DEL GASTO

PROCEDIMIENTOS EXIGIDOS POR LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA UNIVERSIDAD, RECOMIENDA AL ORDENADOR DEL GASTO LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL CON EL OFERENTE SELECCIONADO.

PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN

LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL SE PERFECCIONA CON LA FIRMA DE LAS PARTES DEL REGISTRO PRESUPUESTAL, PREVIA PRESENTACION Y APROBACION DE LAS POLIZAS REQUERIDAS Y PUBLICACION EN LA PAGINA WEB DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS.

PARA SU EJECUCIÓN SE REQUIERE QUE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN O QUIEN HAGA SUS VECES COMUNIQUE A TRAVÉS DE CUALQUIER MEDIO ESCRITO AL SUPERVISOR Y AL CONTRATISTA, QUE SE HA LEGALIZADO LA ORDEN CONTRACTUAL.

REGISTRO PRESUPUESTAL


Tipo ODS ORDENES DE SERVICIO Vigencia 2011 Número 2739 Acta 0 Fecha 22/12/2011
Proyecto 901010115547-2011-PROYECTO GENERICO FCH DIR. SERGIO BOLAÑOS CUELLAR

Area	Imputación	Recurso	Valor
301010101	DECANATURA FAC. DE CIENCIAS HUMANAS 244117050201001 MATERIALES Y SUMINISTROS - FDO 02	20 RECURSOS CORRIENTES	45,104.00
301010101	DECANATURA FAC. DE CIENCIAS HUMANAS 244117050201002 MANTENIMIENTO - FDO 01	20 RECURSOS CORRIENTES	6,575.00
301010101	DECANATURA FAC. DE CIENCIAS HUMANAS 244117050201002 MANTENIMIENTO - FDO 01	20 RECURSOS CORRIENTES	1,643,720.00
301010101	DECANATURA FAC. DE CIENCIAS HUMANAS 244117050201001 COMPRA DE EQUIPO - FDO 01	20 RECURSOS CORRIENTES	9,541,116.00
301010101	DECANATURA FAC. DE CIENCIAS HUMANAS 244117050201001 MATERIALES Y SUMINISTROS - FDO 02	20 RECURSOS CORRIENTES	11,275,896.00
301010101	DECANATURA FAC. DE CIENCIAS HUMANAS 244117050201001 COMPRA DE EQUIPO - FDO 01	20 RECURSOS CORRIENTES	38,164.00

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Tipo CDP CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD Vigencia 2011 Número 4791 Acta 0 Fecha 22/12/2011
Proyecto 901010115547-2011-PROYECTO GENERICO FCH DIR. SERGIO BOLAÑOS CUELLAR

Area	Imputación	Recurso	Valor
301010101	DECANATURA FAC. DE CIENCIAS HUMANAS 244117050201001 COMPRA DE EQUIPO - FDO 01	20 RECURSOS CORRIENTES	9,541,116.00
301010101	DECANATURA FAC. DE CIENCIAS HUMANAS 244117050201001 MATERIALES Y SUMINISTROS - FDO 02	20 RECURSOS CORRIENTES	45,104.00
301010101	DECANATURA FAC. DE CIENCIAS HUMANAS 244117050201001 COMPRA DE EQUIPO - FDO 01	20 RECURSOS CORRIENTES	38,164.00
301010101	DECANATURA FAC. DE CIENCIAS HUMANAS 244117050201001 MATERIALES Y SUMINISTROS - FDO 02	20 RECURSOS CORRIENTES	11,275,896.00
301010101	DECANATURA FAC. DE CIENCIAS HUMANAS 244117050201002 MANTENIMIENTO - FDO 01	20 RECURSOS CORRIENTES	1,643,720.00
301010101	DECANATURA FAC. DE CIENCIAS HUMANAS 244117050201002 MANTENIMIENTO - FDO 01	20 RECURSOS CORRIENTES	6,575.00


GERMAN ANTONIO GUTIERREZ DOMINGUEZ
DECANO (C e N F) ORDENADOR DEL GASTO


VASQUEZ BERNAL LUIS FERNANDO
Representante Legal

